



Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Benito Martinez s<sup>o</sup> cleuto en el Huntam<sup>to</sup> Corti-  
cional nueva mente intablado en Santa maxima  
de aguas santas Certifico que en virtud de  
orden de la Regencia del Reimo en el Dia seis  
del Corriente estando Junto el Huntam<sup>to</sup> y p<sup>o</sup> ge-  
neral y mas Vecinos de esta parroquia se  
p<sup>o</sup>lico y leyo en alta voz la Constitucion politica  
de la Monarquia española y a Correo Dicho acun-  
tamiento pasaron el Cado de atencion al cura-  
para q<sup>e</sup> en el Dia Diez se Cumpliere Con lo  
Mandado en los de Caxtos de dicha Constituci-  
on y en dicho dia P<sup>o</sup> Manuel Deneza cura pa-  
roco de esta parroquia se canto la misa e y Cie-  
ron las mas funciones que se mandan y al  
ofertorio se lean los mas de los articulos de la  
Constitucion e yzo un razonamiento a los feligreses  
se con Cluyo la misa y el Al Calde presiden-  
te pregunto a todos Juraís por Dios y por los San-  
tos anageles de Cumplir y guardar la Consti-  
tucion politica de la monarquia española a q<sup>e</sup>  
Respondieron todos si Juro y para que Corte  
mandato de dicho Huntam<sup>to</sup> por el presente  
de fimo estando en el lug<sup>o</sup> de Santa maxima  
de aguas santas a doce dias del mes de 1813  
Yo el Jefe de la  
Yo el Jefe de la

Ivan B. Zverev

Редко Сид

Pedro Yglesias  
P.

Benito Martinez  
Sr



Cincuenta y un maravedis.

SELLO CUARTO, CINCUENTA  
Y UN MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Benito Martinez Sr.<sup>o</sup> electo en el ayuntam.<sup>to</sup> Costiccional  
nueva mente entablado en Santa Maxina de Aguas Santas  
Certifico q.<sup>e</sup> en vixtuz de orden de la regencia del Reyno en el dia  
seis del Corriente estando Junto el Yuntamiento y procurador  
General y mas vecinos de esta Parroquia se publico y leyo en alta  
voz la constitucion Politica dela Monarquia Española y acorrido  
dicho Yuntamiento pasara Recado de atención al Cura para q.  
en el dia Diez se compliese con lo mandado de los decretos de  
dicha constitucion y en dicho dia D.<sup>n</sup> Manoel devesa Cura  
parroco de esta Parroquia se canto la misa y hizieron las mas  
P<sup>o</sup>ciones q.<sup>e</sup> se mandan y al ofretorio se an leído los mas de los  
articulos de la constitucion chizo un Razonamiento a los feligreses  
se concluyo la misa y el Alcalde Presidente Presunto a todos  
juxais p.<sup>r</sup> Dios y p.<sup>r</sup> los Santos abangelios de Cumplir y guardar  
la constitucion politica dela Monarquia española a q.<sup>e</sup> respondieron  
todos si juxo y para conste de Mandato de dicho Yuntamiento  
doy el presente q.<sup>e</sup> fiximo estando en el Lugar de Santa Maxina  
de Aguas Santas a doce dias del mes de enero del año de mil  
ochocientos y trece. Juan V<sup>o</sup> del Pozo Pedro Cid  
Pedro y gloria Benito Martinez  
Sr.<sup>o</sup>